

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la Resolución de 30 de octubre de 2003, por la que se convocan a concurso de traslado puestos de trabajo de Médicos Forenses en los Institutos de Medicina Legal de Andalucía y en el artículo 7.2.p) del Texto integrado del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, publicada por Orden de 27 de mayo de 2002, resuelve:

Primero.—Nombrar con carácter definitivo en los distintos puestos de trabajo de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los médicos forenses, que han participado en el concurso de méritos, propuestos por la Comisión de Valoración, que se relacionan en el Anexo de la presente.

Segundo.—A efectos de plazo de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses. Si la resolución comporta ingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo

que por circunstancias excepcionales, debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de las mismas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo competentes, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de febrero de 2004.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

Relación definitiva de candidatos que han obtenido plaza para los Institutos de Medicina Legal de Andalucía

Nombres y apellidos	DNI	Puesto de origen	Puesto de trabajo adjudicado
D. ^a Nieves Montero de Espinosa Rodríguez	74.712.677	IML Granada Jefe de Sección Policlínica.	IML Granada Sede Central puesto n.º 5.
D. Martín Molina Arias de Saavedra	25.956.235	IML Huelva Sede Central	IML Sevilla Sede Central puesto n.º 12.
D. ^a Mercedes Camacho López	24.170.999	1. ^a Instancia e Instrucción n.ºs 2 y 4 de Arrecife (Lanzarote)	IML Sevilla Sede Central puesto n.º 12.
D. ^a Ana Belén Ordóñez de Haro	25.054.136	IML Málaga Área Comarcal Oeste Marbella	IML Huelva Sede Central puesto n.º 7.
D. ^a M. ^a Victoria Villalba Soria	25.106.867	IML Cádiz Sede Central	IML Málaga Sede Central puesto n.º 10.
D. ^a M. ^a Elena Galarraga Alonso	25.153.078	IML Cataluña (Terrasa)	IML Málaga Sede Central puesto n.º 10.
D. ^a M. ^a del Carmen Gosálbez Muñoz-Torrero	30.536.532	IML Jaén Sede Central	IML Cádiz Sede Central puesto n.º 2.
D. ^a Herminia Villanueva de la Torre	44.252.626	1. ^a Instancia e Instrucción n.ºs 1 y 2 de Noia y n.º 3 de Ribeira (A Coruña).	IML Málaga Área Comarcal Oeste puesto n.º 11.
D. José Santiago Cansino Adorna	27.296.342	1. ^a Instancia e Instrucción n.ºs 1 y 2 de Güimar (Santa Cruz de Tenerife) .	IML Sevilla Sede Central puesto n.º 12.
D. Patricio Barrero Raya	52.251.576	IML Sevilla Área Comarcal Norte	IML Sevilla Sede Central puesto n.º 12.
D. Sebastián Díaz Ruiz	74.818.191	IML Sevilla Sede Central	IML Málaga Sede Central puesto n.º 10.

Relación de excluidos

Nombre y apellidos	DNI	Causa de la exclusión
D. Fernando Martín Cazorla	25.688.005	No haber transcurrido un año desde la toma de posesión en su primer destino. Base Segunda.1. Resolución 30-10-03 (BOE 21-11-03).

UNIVERSIDADES

5059

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña Carmen Elvira Ramos Domínguez Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de

diciembre), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Carmen Elvira Ramos Domínguez, documento nacional de identidad 45.438.586-Q, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita

al Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 27 de febrero de 2004.—El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

5060 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña Josefa Hernández Domínguez Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Josefa Hernández Domínguez, documento nacional de identidad 42.019.548-C, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática», adscrita al Departamento de Análisis Matemático, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 27 de febrero de 2004.—El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

5061 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Domingo Gari-Montllor Hayek Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Domingo Gari-Montllor Hayek, documento nacional de identidad 43.609.413-X, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de Historia, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 27 de febrero de 2004.—El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.